



Asunción, 14 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2188-72021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con el fin de remitirle adjunto, a los efectos que considere pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 238, numeral 3, de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, el proyecto de Decreto **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6625/2020, "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO"**.

Es propicia la oportunidad para saludarlo con todo respeto y consideración,



DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

EXCELENTÍSIMO
DON MARIO ABDO BENÍTEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN